ASISTENCIA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN

NIT. No. 824.000.441-4	ESE HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ
NIT. No.901.037.916-1	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES
EXPEDIENTE NUMERO	20229300401164502
CUANTÍA	$336.371.172,ooM/CTE
FECHA DE RADICACIÓN	27/5/2022

En Bogotá los veintidós 22 días del mes de agosto del año de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00:a.m *compareció ante la doctora* RUBY ESPERANZA CADENA LOZANO, Profesional Especializada de la Superintendente Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación, quien en la presente audiencia de conciliación actúa como abogada conciliadora en virtud de las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y la Resolución SDFJC 000437 del 29 de junio del 2022, la doctora ESTEFFANY PAOLA TABOADA REDONDO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. C. C. No. 1.102.857.798, portadora de la T.P. No. 301.883, del C.S. De La J, en calidad de APODERADA ESPECIAL de la **CONVOCADA** ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, la cual no fue llevada a cabo toda vez que la parte **CONVOCANTE la ESE HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ.** No asistió toda vez que la misma no se pronunció; por lo que en los términos del instructivo se procede a levantar la presente constancia.

Después de cumplirse el término dispuesto por el artículo 22 de la Ley 640 de 2001, la parte asistente podrá reclamar su correspondiente constancia de asistencia ante este conciliador en derecho.

CONVOCADA
ESTEFFANY PAOLA TABOADA REDONDO
C.C. No. 1.102.857.798
T.P. No. 301.883, del C.S. De La J

LA CONCILIADORA

RUBY ESPERANZA CADENA LOZANO
Abogada Conciliadora En Comisión
Superintendencia Delegada Para La Función Jurisdiccional Y De Conciliación

Scanned with CamScanner